



PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

1.- Constitución Comisión de Trabajos Fin de Grado (en adelante ,TFG)

El responsable de cada titulación, a través del formulario establecido para este fin (ANEXO I), deberá preparar una propuesta de constitución de la *Comisión de TFG* al inicio de cada curso académico. La comisión de TFG tendrá al menos tres miembros, que serán designados conforme a las indicaciones recogidas en El Reglamento por el que se regulan los TFG en la UCAM, y que sirve de marco para la aplicación de este procedimiento.

La propuesta deberá entregarse a la Sección de Profesorado firmada por el responsable del título.

2.- Desarrollo de normativas específicas por titulación

Tal y como se indica en el art. 3.3 del Reglamento regulador de TFG/TFM, en el caso del desarrollo de normativas específicas para cada grado, éstas deberán contar con la aprobación de los órganos académicos competentes. Para ello, las propuestas de normativas específicas que elabore la Comisión de TFG se harán llegar a la Sección de Profesorado que elevará donde proceda para su evaluación.

3.- Director y línea de trabajo del TFG

3.1. La Comisión de TFG publicará, una relación de posibles temas y directores para la realización de los TFG. Así mismo, hará pública la fecha límite para la solicitud de TFG por parte de los alumnos.

3.2. Corresponderá al alumno presentar una solicitud de TFG, a la Comisión de TFG, mediante el formulario diseñado a tal efecto (ANEXO II), en los plazos establecidos por la Comisión de TFG. El tema seleccionado podrá estar entre los publicados por la Comisión de TFG o ser un tema propuesto libremente por el alumno, en cuyo caso la Comisión de TFG evaluará la viabilidad del proyecto. La asignación de temas y tutores de TFG se llevará a cabo según lo establecido en el Reglamento regulador de TFG/TFM y en las directrices que los órganos académicos competentes dicten en su desarrollo.



El TFG se realizará bajo la supervisión de un tutor/a académico/a, que será un docente perteneciente al claustro de profesores de la UCAM. Este tutor/a académico/a será responsable de indicar al alumno las características del TFG, orientarlo en su desarrollo, velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y, una vez finalizado el trabajo, emitir un informe de evaluación del TFG que haya tutelado (ANEXO III), que se presentará con el TFG, como documento adjunto.

La Comisión de TFG, de forma motivada, podrá autorizar que un TFG sea supervisado por más de un tutor/a académico. En este caso, al menos uno de los cotutores deberá ser un docente del claustro de profesores de la UCAM.

4.- Convocatoria y tramitación de la defensa del TFG

La Comisión de TFG será la encargada de establecer la convocatoria para la defensa del TFG, en el documento establecido a tal efecto (ANEXO IV).

5. Calificación del TFG y difusión en repositorio institucional

Finalizada la defensa y previa deliberación del tribunal, se procederá a la calificación del trabajo, de acuerdo con la reglamentación vigente. La calificación obtenida se registrará en los modelos institucionales correspondientes (ANEXOS VI y VII), que el Presidente del tribunal entregará a la Comisión de TFG para su custodia.

Será en estos mismos documentos (ANEXOS VI y VII) donde, el tribunal evaluador indicará la selección de TFG de mayor calidad, propuestos para su publicación en el repositorio institucional de la UCAM. Esta selección no podrá superar el 25% de los TFG evaluados por convocatoria, y en ningún caso superará los 30 trabajos por convocatoria.. La Comisión de TFG, una vez recopilados los informes de evaluación y defensa de todos los TFGs de cada convocatoria, elaborará la propuesta global de TFG para su publicación en el repositorio institucional de la UCAM y revisará la firma del contrato de edición electrónica de TFG (ANEXO IX), para la difusión de los trabajos seleccionados, guardando una copia en PDF de los mencionados TFG en la titulación.



7. Sobre el estilo del Trabajo Fin de Grado

El estilo de los TFG se ajustará a la normativa detallada a continuación:

Márgenes: Superior e inferior 2,5 cm. Derecho e izquierdo 3 cm.

Interlineado: 1,5 líneas.

Texto: *Arial 12*, justificado. Sangría primera línea.

Número de página: centrado en la parte inferior de cada página.

Impresión: a doble cara a partir de la introducción. Las páginas previas a la introducción irán a una sola cara (cuando se imprima se debe intercalar una página en blanco, de tal manera que las páginas impresas siempre coincidan con las páginas impares).

Encuadernación: En cola, con tapas de cartulina 300 gr color blanco.

Portada:

- Trabajo Fin de Grado (en mayúsculas) *Arial, 16*
- Escudo Universidad (ver modelo: tinta sin fondo),
- Facultad (en mayúsculas): *Arial, 16*
- Departamento (en minúsculas tipo título): *Arial, 15*
- Titulación (en minúsculas tipo título): *Arial, 15*
- Título (en minúsculas tipo título): *Arial, 17*
- Autor (en minúsculas tipo título): *Arial, 14*
- Director/es (en minúsculas tipo título): *Arial, 14*
- Ciudad, Mes y año (en minúsculas tipo título): *Arial, 17*
- Tras la Portada irá:
 - o Página en blanco
 - o Página idéntica a la portada (modelo escudo: logotipo color)
 - o Agradecimientos (opcional)

Hasta este punto, no figurará expresamente el número de la página, aunque si contará a efectos de numeración total del trabajo. La primera página que aparecerá numerada será la Introducción.

Introducir folio en blanco al final, antes de la contraportada.



IMPORTANTE: Antes de la impresión definitiva el trabajo debe ser revisado por el Director del mismo.

El alumno entregará dos ejemplares en papel del trabajo, alojando en campus virtual un ejemplar digital del mismo según las indicaciones publicadas por cada titulación. Además, deberá entregar firmado el contrato de edición electrónica y publicación en internet, para autorizar que su TFG/TFM sea publicado en el repositorio institucional, en el caso de que éste sea seleccionado para tal fin por la Comisión de TFG/TFM.

José Luis Mendoza Pérez

PRESIDENTE